

# PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Trabajos post – BEPS, normativa y práctica interna

**Ponentes:**

**Sr. D. Manuel Ángel Bouzas Fernández**  
Director

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

**Sr. D. Gerardo Pérez Rodilla**

Inspector Jefe Adjunto (ONFI)

**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sr. D. Carlos Serrano Palacio**

Inspector Coordinador de Fiscalidad Internacional (ONFI)

**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sr. D. Luis Jones Rodríguez**

Inspector de Hacienda del Estado (ONFI)

**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sra. Dña. Silvia López Ribas**

Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)

**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Análisis de las cuestiones más relevantes que los cambios normativos y la práctica en precios de transferencia plantean en el día a día de las grandes empresas con el fin de evitar riesgos, y en su caso, mejorar la eficiencia fiscal.

## RAZONES PARA ASISTIR

Tras la publicación en octubre de 2015 de los Informes de las acciones 8 a 10 y 13 del proyecto BEPS sobre precios de transferencia, la OCDE ha continuado sus trabajos sobre esta materia con la finalidad de terminar los aspectos que quedaron pendientes de dichas acciones así como en la elaboración de indicaciones y guías para la implementación del Informe país por país.

De igual forma, la acción de los organismos internacionales en materia de eliminación de la doble imposición ha seguido siendo muy intensa de forma que, a través del Convenio Multilateral y de la actualización del Modelo de Convenio de la OCDE, en el ámbito de la OCDE, y de la propuesta de Directiva relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición, en el ámbito de la Unión Europea, los Estados adoptarán medidas con fuerza jurídica que mejorarán estos procedimientos.

En esta jornada se analizará en detalle el avance de los trabajos de la OCDE sobre intangibles, atribución de beneficios a establecimientos permanentes, método de distribución de beneficios y valoración de transacciones financieras para conocer cómo afectarán al contenido de las Directrices de precios de transferencia a cuya luz hay que interpretar la normativa doméstica sobre operaciones vinculadas y que hay que tener en cuenta en el diseño de las políticas de precios de transferencia de los grupos multinacionales.

De igual forma, se analizará la nueva documentación en materia de precios de transferencia y su régimen sancionador junto con la puesta en práctica y efectos de los intercambios de APAs y rulings que se están realizando en aplicación del informe de la acción 5 de BEPS y de la Directiva de Cooperación Administrativa de la Unión Europea.

Se comentará igualmente la forma en que el Modelo de Convenio para evitar la doble imposición de la OCDE y el Convenio Multilateral han recogido las mejoras propuestas en el Informe de la acción 14 del Plan BEPS sobre mejora de los procedimientos amistosos y arbitrales así como el contenido de la propuesta de Directiva sobre resolución de litigios en el ámbito de la Unión Europea, en lo atinente a los casos de precios de transferencia. También se tratará la relación existente entre los procedimientos de comprobación de precios de transferencia con los acuerdos previos de valoración y con los procedimientos amistosos así como otros procedimientos internacionales que podrían evitar los conflictos en materia de precios de transferencia por ser los instrumentos jurídicos aplicables a la resolución internacional de conflictos en materia de precios de transferencia.

Terminaremos analizando las cuestiones más controvertidas, desde el punto de vista del sector empresarial sobre la aplicación práctica de los precios de transferencia, se comentará la jurisprudencia reciente en la materia y se desarrollará un caso práctico sobre el Informe país por país.

Le recomendamos pues la asistencia a esta jornada el próximo **23 de noviembre**, en la que se acometerán las cuestiones prácticas que los cambios normativos en precios de transferencia plantean en el día a día de las grandes empresas, **con el fin de evitar riesgos, y en su caso, mejorar la eficiencia fiscal, todo ello de la mano de destacados profesionales del ámbito de la fiscalidad internacional del sector público y de la asesoría fiscal.**

# PROGRAMA

- 09:00 Inscripción y entrega de la documentación.  
Moderador de la jornada:  
**Sr. D. Manuel Ángel Bouzas Fernández**  
Director  
**PwC TAX & LEGAL SERVICES**
- 09:15 **Documentación de precios y régimen sancionador. Intercambio de APAs y rullings e Informe país por país.**  
**Sr. D. Gerardo Pérez Rodilla**  
Inspector Jefe Adjunto (ONFI)  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 10:45 Café.
- 11:15 **Valoración de intangibles.**
- Definición de intangibles.
  - Valoración de intangibles y localización de beneficios.
  - Intangibles de difícil valoración.
  - Acuerdos de reparto de costes.
- Sr. D. Carlos Serrano Palacio**  
Inspector Coordinador de Fiscalidad Internacional (ONFI)  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 12:45 **Trabajos post BEPS en precios de transferencia.**
- Atribución de beneficios en establecimientos permanentes.
  - Métodos de distribución de beneficios.
  - Transacciones financieras.
- Sr. D. Luis Jones Rodríguez**  
Inspector de Hacienda del Estado (ONFI)  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 14:15 Almuerzo.
- 16:00 **Resolución de conflictos internacionales y precios de transferencia.**
- Artículo 25 de los Convenios para evitar la doble imposición.
  - Convenio Europeo de Arbitraje sobre eliminación de doble imposición en operaciones entre empresas asociadas.
  - Directiva relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición en la Unión Europea.
  - Relación entre acuerdos previos de valoración, procedimientos amistosos y procedimiento inspector.
  - Controles multilaterales y *joint audits*.
- Sra. Dña. Silvia López Ribas**  
Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 17:00 **Cuestiones prácticas en la aplicación de los precios de transferencia en el ámbito empresarial.**
- Principales dificultades de las empresas.
  - Principales cuestiones controvertidas en las inspecciones.
  - Jurisprudencia relevante.
  - Caso práctico sobre el Informe país por país.
- Sr. D. Manuel Ángel Bouzas Fernández**  
Director  
**PwC TAX & LEGAL SERVICES**
- 18:00 Fin de la conferencia.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN

**www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es**

## CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

## DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

**CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia 628 222642.**

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

## TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

## PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Trabajos post – BEPS, normativa y práctica interna

**Madrid, 23 de noviembre de 2017 – Club Financiero Génova**

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....  
Cargo:.....Dpto.:.....  
Empresa:.....Actividad.....  
Dirección:.....  
C.P.:..... Población..... Tel.:.....  
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....  
e-mail:.....C.I.F.:.....  
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

**CÓDIGO 17033**